

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que se ha constatado un error respecto a la orden de devolución de dineros impartida en la diligencia de remate del vehículo de placas RNF043, llevaba a cabo el día 20 de noviembre de los corrientes.

Se hace constar igualmente, que los señores JUAN MAURICIO HERNANDEZ y ERICK HELMONTH VILLALOBOS NARVAEZ solicitaron reembolso de dineros y anexaron certificación bancaria para ello.

Pasa a despacho de la señora jueza hoy 22 de noviembre de 2023 para que provea lo pertinente.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Asunto : Auto ordena corrección de orden de
Devolución-ordena pago con abono a
cuenta
Clase De Proceso : Ejecutivo con acción real
Demandante : Bancolombia SA
Nit 890.903.938-8
Demandado : Carlos Mario García González
CC N° 89.009.917
Radicado : 630014003007-2017-00603-00

En atención a lo señalado en la constancia secretarial que antecede el Juzgado, dispondrá la corrección de la orden de devolución de los dineros que fueron consignados para hacer postura en la diligencia de remate del vehículo de placas RNF043, la cual se llevó a cabo el día 20 de noviembre del cursante año, lo anterior, por cuanto se proveyó una información errónea dentro de la audiencia.

Igualmente, se ordenará la devolución y pago con abono a cuenta, de las sumas de dinero consignadas por los oferentes UAN MAURICIO HERNANDEZ y ERICK HELMONT H VILLALOBOS NARVAEZ.

Por lo brevemente expuesto, el JUZGADO, RESUELVE:

PRIMERO: Se ordena corregir la orden de devolución de títulos judiciales consignados para la diligencia de remate celebrada el día 20 de noviembre de 2023, orden de devolución que queda en los siguientes términos:

- Para SAIRA YASMINE SARRIA JOVEN identificada con la CC#36305978, se le ordena devolver la suma de \$6.040.000- título judicial No. 454010000637463.
- Para EDGAR VILLA LOMBANA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.652.380 Se le ordena devolver la suma de \$ 6.050.000,00 - título judicial No. 454010000637726

SEGUNDO: Autorizar devolución y pago con abono a cuenta para los señores JUAN MAURICIO HERNANDEZ de la suma de \$ 6.140.000,00 - título judicial No. 454010000637922 y para ERICK HELMONT H VILLALOBOS NARVAEZ de la suma de \$ 6.040.000,00 título judicial No. 454010000637930.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No. 194 DE NOVIEMBRE 23 DE 2023

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

M.F.R.V.

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe4abf4b6c279f495037466bc0f290c720350e05ab2d97611e17676b46333ef5**

Documento generado en 21/11/2023 05:03:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>